



**NOTARIA PRIMERA**  
**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**



A su cargo, los Protocolos de:  
**Dr. Wladimiro Villalba Vega**

TERCERA

COPIA CERTIFICADA

De la Escritura de CESION DE PARTICIPACION SOCIALES DE LA COMPAÑIA LO MEJOR DE  
SILOMEJ COMPAÑIA LIMITADA

Otorgada por: .....

A favor de: .....

El .....

Parroquia: .....

Cuántia: USD. 400,00 Avalúo: .....

Quito, a 22 DE OCTUBRE DE 2014

Quito, a .....

Roca E 8-18 y Av. 6 de Diciembre, Edif. Ponce García  
 Telfs.: 2501-102 / 2521-017 • Fax: 2501-103  
 Quito - Ecuador



**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**

**2014-17-01- NOTARIA01-P09627**



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA  
LO MEJOR DE BILOMEJ COMPAÑÍA LIMITADA.**

**OTORGADO POR:**

**MICHAEL BERGER Y BENJAMIN GILLET WHEELER-HARSH**

**A FAVOR DE:**

**GUILLERMO DAVID MALDONADO VITERI Y**

**TANIA ESTEFANIA QUIÑONEZ VALLEJO**

**CUANTIA: USD\$400,00**

**DI 3 COPIAS**

**A//////////C**

**ESCRITURA NÚMERO: P( 9627 )-----**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy día miércoles veinte y dos de octubre del dos mil catorce, ante mí, **DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO**, comparecen como **CEDENTES**, los señores **MICHAEL BERGER**, soltero, de nacionalidad estadounidense, quien declara conocer el idioma castellano, por sus propios y personales derechos; **BENJAMIN GILLET WHEELER-HARSH**, soltero, de nacionalidad estadounidense, quien declara conocer el idioma castellano por sus propios y personales derechos, y por otra parte, intervienen como **CESIONARIOS**, el señor **GUILLERMO DAVID MALDONADO VITERI**, soltero, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios y personales derechos; y, la señorita **TANIA ESTEFANIA QUIÑONEZ VALLEJO**, soltera, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, los cedentes son domiciliados en la ciudad de Cuenca y de paso por



esta ciudad de Quito; y, los cesionarios domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente hábiles y capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus pasaportes y cédulas de ciudadanía respetivamente las mismas que en copia certificada se agregan a la presente escritura.- Bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que al celebrarla procede libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO.-** En su protocolo de escrituras públicas, sírvase incorporar una de cesión de participaciones de la compañía **LO MEJOR BILOMEJ CIA. LTDA.** contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Intervienen a la celebración de la presente escritura pública como **CEDENTES**, los señores: **MICHAEL BERGER**, soltero, mayor de edad, de nacionalidad estadounidense, quien declara conocer el idioma castellano, domiciliado en la ciudad de Cuenca y de paso por la ciudad de Quito; **BENJAMIN GILLET WHEELER-HARSH**, soltero, mayor de edad, de nacionalidad estadounidense, quien declara conocer el idioma castellano, domiciliado en la ciudad de Cuenca y de paso por la ciudad de Quito; y, por otra parte, intervienen como **CESIONARIOS**, el señor **GUILLERMO DAVID MALDONADO VITERI**, soltero, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en la ciudad de Quito; y la señorita **TANIA ESTEFANIA QUIÑONEZ VALLEJO**, soltera, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliada en la ciudad de Quito. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a.- Mediante escritura pública que se celebró ante el Notario Público Noveno del Cantón Cuenca, el diecisiete de febrero del dos mil diez, se constituyó la compañía **LO MEJOR BILOMEJ CIA. LTDA.**, esta escritura se inscribió en el Registro Mercantil de Cuenca, el tres de marzo del dos mil diez; b.- El señor **Michael Berger**, es propietario de trescientas cuarenta participaciones de un dólar americano



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



cada una de la compañía LO MEJOR BILOMEJ CIA LTDA.; c.- El señor Benjamín Gillett Wheeler-Harsh, es propietario de sesenta participaciones de un dólar americano cada una de la compañía LO MEJOR BILOMEJ CIA. LTDA. d.- La junta general universal de socios de la compañía LO MEJOR BILOMEJ CIA. LTDA., celebrada el primero de agosto del año dos mil catorce, resolvió por unanimidad, autorizar la cesión de participaciones sociales.

**TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes, se realiza la siguiente cesión de participaciones de la compañía LO MEJOR BILOMEJ CIA, LTDA.: UNO.- El señor Michael Berger, propietario de trescientos cuarenta participaciones de un dólar americano cada una, cede la totalidad de las participaciones que posee en la compañía LO MEJOR BILOMEJ CIA, LTDA. al señor Guillermo David Maldonado Viteri. DOS.- El señor Benjamín Gillett Wheeler-Harsh, propietario de sesenta participaciones de un dólar americano cada una, cede la totalidad de las participaciones que posee en la compañía LO MEJOR BILOMEJ CIA, LTDA. a la señorita Tania Estefanía Quiñonez Vallejo. Se aclara que las participaciones cedidas se hallan íntegramente suscritas y pagadas. - Los cedentes renuncian a participar en esta cesión de participaciones en estricta proporción al porcentaje de sus participaciones sociales, además, se hace constar que los cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana; y aceptan la cesión de participaciones detallada en esta cláusula precedente de manera que el capital de la compañía queda dividido entre los socios de la siguiente manera: UNO.-El socio Guillermo David Maldonado Viteri, de nacionalidad ecuatoriana, es propietario de trescientos cuarenta participaciones de un dólar americano cada una, equivalente al ochenta y cinco por ciento del capital social; DOS.- La socia Tania Estefanía Quiñonez Vallejo, de nacionalidad ecuatoriana, es propietaria de sesenta participaciones de un dólar americano cada una, equivalente al quince por ciento del capital social; de manera que el

capital de la compañía quedará dividido entre los socios, de conformidad al siguiente cuadro de integración del capital. -----

SOCIOS	NACIONALIDAD	No. PARTICIPACIONES	VÁLOR	%
QUILLENO DAVID MALDONADO VITERI	ECUATORIANA	340	340	85%
TANIA ESTEFANIA QUIROGA VALLEJO	ECUATORIANA	60	60	15%
TOTAL		400	400	100%

**CUARTA: ANOTACIONES.-** De esta cesión de participación se tomará nota al margen de la escritura de constitución de la compañía LO MEJOR BILOMEJ CIA LTDA; y, al margen de su inscripción en el Registro Mercantil del cantón Cuenca; y, en el libro correspondiente de la compañía.- **QUINTA: PRECIO.-** Por mutuo acuerdo entre las partes, éstas fijan como justo precio por la cesión de participaciones que se ha efectuado mediante este instrumento, la suma de un dólar americano por cada participación, dando un total de cuatrocientos dólares americanos, que los cesionarios cancelen a los cedentes en efectivo.- **SEXTA: GASTOS.-** Todos los gastos que demande al otorgamiento de la presente escritura pública hasta su inscripción en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, serán de cuenta de los CESIONARIOS.- **SÉPTIMA: ACEPTACIÓN.-** Tanto los Cedentes como los cesionarios de forma expresa aceptan los términos y condiciones establecidas en la presente escritura pública de cesión de participaciones.- **OCTAVA: DECLARACIONES.-** Los comparecientes certifican y declaran que mediante junta General Universal de socios celebrada el primero de agosto del año dos mil catorce, conforme consta del Acta de Junta General Universal de Socios de la compañía LO MEJOR BILOMEJ CIA. LTDA, de forma unánime los socios aprobaron y autorizaron la cesión de participaciones en los términos constantes en la presente escritura pública y de conformidad al acta que forma parte de este instrumento como documento habilitante.- Usted,



**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**



Señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la total validez de esta escritura pública.- (Hasta aquí la minuta), que junto con los documentos anexos y habilitantes, queda elevada a escritura pública, con todo el valor legal; y, que los comparecientes la aceptan en todas y cada una de sus partes, la misma que está firmada por Abogado Diego Mauricio Tapia Játiva, bajo la matrícula diecisiete guión dos mil trece guión cuatrocientos ochenta del Foro de Abogados; Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario Primero, se ratifican y firman conmigo en unidad, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, -de todo cuanto doy fé.

*Michael Berger*

**Michael Berger**

**Pasaporte No. 439187159**

*Benjamin Gillett Wheeler-Harsh*

**Benjamin Gillett Wheeler-Harsh**

**Pasaporte No. 488532265**

*Guillermo David Maldonado Viteri*

**Guillermo David Maldonado Viteri**

**C.C. 1711716819**

*Tania Estefanía Quiñonez Vallejo*

**Tania Estefanía Quiñonez Vallejo**

**C.C. 172426584-6**

*Me ratifico  
Jorge Machado Cevallos*

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA "LO MEJOR BILOMEJ COMPAÑÍA LIMITADA"**

**CELEBRADA EL 1 DE AGOSTO DEL 2014.**

En la ciudad de Cuenca, Al primer día del mes de agosto del 2014, siendo las 09H00, en la oficina de la compañía ubicada en la calle José Peralta No. 4-38, Avenida 12 de Abril, Edificio Acrópolis, Piso 501, se reúnen en Junta General Universal de Socios, los socios de la COMPAÑÍA LO MEJOR BILOMEJ COMPAÑÍA LIMITADA, a fin de conocer y discutir los puntos contenidos en el orden del día.

Se instala la sesión con la presencia de los siguientes socios:

- Michael Berger (340 participaciones)
- Benjamín Gillett Wheeler-Harsh (60 participaciones)

Preside la sesión el Presidente de la Compañía, BENJAMÍN GILLETT WHEELER-HARSH, y actúa como Secretario Ad-Hoc el Gerente señor MICHAEL BERGER.

El Presidente constata que se encuentra reunido el 100% del capital social de la Compañía y por lo tanto los socios deciden constituirse en Junta General Universal, por lo que el Presidente declara constituida e instalada la sesión, para tratar el único punto del orden del día:

- Cesión de participaciones del cien por ciento de las participaciones (400 participaciones) de la **COMPAÑÍA LO MEJOR BILOMEJ COMPAÑÍA LIMITADA**, a favor del señor Guillermo David Maldonado Viteri y de la señorita Tania Estefanía Quiñonez Vallejo.



El Presidente de la Junta pone a consideración de los socios el orden del día a tratarse en la Sesión, el mismo que es analizado y discutido de la siguiente manera:

**PRIMER y ÚNICO PUNTO.-** Cesión de participaciones del cien por ciento de las participaciones (400 participaciones) de la **COMPAÑÍA LO MEJOR BILOMEJ COMPAÑÍA LIMITADA**, a favor del señor Guillermo David Maldonado Viteri y de la señorita Tania Estefanía Quiñonez Vallejo. Después de ser analizado y discutido este punto por todos los presentes, se resuelve por unanimidad aprobar la realización de la Cesión del cien por ciento de las de participaciones (400 participaciones) de la Compañía, de la siguiente manera:

- Michael Berger cede la totalidad de sus participaciones (340 participaciones) a favor del señor Guillermo David Maldonado Viteri.
- Benjamín Gillett Wheeler-Harsh cede la totalidad de sus participaciones (60 participaciones) a favor de la señorita Tania Estefanía Quiñonez Vallejo.

En virtud de la presente cesión, el cuadro de capital social de la **COMPAÑÍA LO MEJOR BILOMEJ COMPAÑÍA LIMITADA**, quedará de la siguiente manera:

SOCIOS	NACIONALIDAD	Nº. PARTICIPACIONES	VALOR	%
GUILLERMO DAVID MALDONADO VITERI	EQUATORIANA	340	340	85%
TANIA ESTEFANIA QUIÑONEZ VALLEJO	EQUATORIANA	60	60	15%
TOTAL		400	400	100%

Se deja constancia que los socios renuncian a participar en estas transferencias de participaciones sociales; y, además, los cedentes son de nacionalidad Estadounidense; y, los cesionarios, son de nacionalidad ecuatoriana

La Junta aprueba por unanimidad, esta transferencia de participaciones sociales, en la forma que queda señalada.

Una vez que se ha conocido el siguiente orden del día, el presidente concede un receso para que se redacte el acta definitiva, una vez redactada y leída, la firman.

Se levanta la junta a las 13H45



Sr. Benjamin Gillett Wheeler-Harsh  
PRESIDENTE DE LA JUNTA  
SOCIO



Sr. Michael Berger  
SECRETARIO DE LA JUNTA  
SOCIO





INSTRUCCION SUPERIOR  
 ESTUDIANTE  
 073330422  
 06/17/2014

APellidos y nombres del padre  
 QUINONEZ CLAUDIO ALONSO

Apellidos y nombres de la madre  
 VALI FIO DIANA ROCIO

Lugar y fecha de expedición  
 QUITO  
 2012-12-29

Fecha de expiración  
 2022-12-29

Director General  
 Secretario

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTROS  
 CERTIFICACION Y REGISTRO

172426584-E

ESCRIBANA  
 CIUDADANIA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 QUINONEZ VALLEJO  
 TANIA ESTEFANIA

LOCALIDAD DE NACIMIENTO  
 BARRAQUERA  
 BARRA  
 SAN FRANCISCO

FED-ACTA DE NACIMIENTOS 1991-08-08  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO F  
 ESTADO CIVIL SOLTERA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL DE ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

080  
 080 - 0236  
 1724265846

NUMERO DE CERTIFICADO  
 CUALA  
 QUINONEZ VALLEJO TANIA ESTEFANIA

PROVINCIA  
 QUITO  
 CANTON

CIRCONSCRIPCION  
 CALDERON  
 ZONA

0  
 1  
 20NA

LIBRESENCIA DE LA JUNTA

*[Handwritten signature]*

NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION  
 Y A LA LEY NOTARIAL  
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta  
 conforme con su original que me fue presentado

811 - Quito, Fojas Utilizadas  
 22 OCT. 2014

Dr. Jorge Machado Cevallos  
 Notario Primero del Canton Quito





NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION  
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está  
conforme con su original, que me fue presentado

en Quito, 27 Oct, 2016



*Jorge Machado Cevallos*  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
Cario Frigero del Canton Quito



*Jm*







**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**

Se otorgó ante mí, LA CESION DE PARTICIPACION SOCIALES DE LA  
COMPAÑIA LO MEJOR DE BILOMEJ COMPAÑIA LIMITADA; y, en fe de  
ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en  
Quito el veintidós de octubre de dos mil catorce.-



*Jorge Machado Cevallos*  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Primero del Cantón Quito

**RAZON:** Doy fe, que en la escritura matriz de Constitución de la Compañía "LO MEJOR BILOMEJ CIA. LTDA" se ha marginado la Cesión de Participaciones que antecede. Cuenca, 30 de octubre del 2014.

*Eduardo Esteban Palacios Sacoto*

**DR. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO  
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA**



*Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto*  
NOTARIO PUBLICO NOVENO  
CUENCA - ECUADOR

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	10775
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	199
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
488532265	WHEELER-HARSH BENJAMIN GILLET	Cuenca	CEDENTE	Soltero
1711716819	MALDONADO VITERI GUILLERMO DAVID	Quito	CESIONARIO	Soltero
1724265846	QUIÑONEZ VALLEJO TANIA ESTEFANIA	Quito	CESIONARIO	Soltero
439187159	BERGER MICHAEL	Cuenca	CEDENTE	Soltero

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	22/10/2014
NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	JORGE MACHADO CEVALLOS
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LO MEJOR BILOMEJ CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

### 4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuántía	400,00

### 5. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "LO MEJOR BILOMEJ CIA. LTDA."
--



# Registro Mercantil de Cuenca

INSCRITA CON EL NRO. 136 EL 03/03/2010.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 8 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014



**MARIA VERONICA VÁZQUEZ LOPEZ**  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



Quito, 19 de febrero del 2016.

Señores

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS**

Presente.-

Yo Michael Berger con pasaporte número 439187159 en calidad de Representante Legal de la Compañía LO MEJOR DE BILOMEJ COMPAÑÍA LIMITADA, Ruc: 0190363791001. Pongo a su conocimiento que el día 22 de octubre del 2014 mediante escritura Pública se realizó una Cesión de Participaciones a los Cesionarios: el Dr. Guillermo David Maldonado Viteri con una participación de 340 y la señorita Tania Estefanía Quiñonez Vallejo con una participación de 60. La cual fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil el día 08 de diciembre del 2014.

Por la atención que se digne dar a la presente, desde ya anticipo mis sinceros agradecimientos.

Atentamente,



Michael Berger

**LO MEJOR DE BILOMEJ CIA. LTDA.**

RUC: 0190363791001



**NOTARIA PRIMERA**  
**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**



A su cargo, los Protocolos de:  
**Dr. Wladimiro Villalba Vega**

TERCERA

COPIA CERTIFICADA

De la Escritura de CESION DE PARTICIPACION SOCIALES DE LA COMPAÑIA LO MEJOR DE  
SILOMEJ COMPAÑIA LIMITADA

Otorgada por: .....

A favor de: .....

El .....

Parroquia: .....

Cuánta: USD. 400,00 Avalúo: .....

Quito, a 22 DE OCTUBRE DE 2014

Quito, a .....

Roca E 8-18 y Av. 6 de Diciembre, Edif. Ponce García.  
 Telfs.: 2501-102 / 2521-017 • Fax: 2501-103  
 Quito - Ecuador



**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**

**2014-17-01- NOTARIA01-P09627**



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA  
LO MEJOR DE BILOMEJ COMPAÑÍA LIMITADA.**

**OTORGADO POR:**

**MICHAEL BERGER Y BENJAMIN GILLET WHEELER-HARSH**

**A FAVOR DE:**

**GUILLERMO DAVID MALDONADO VITERI Y**

**TANIA ESTEFANIA QUIÑONEZ VALLEJO**

**CUANTIA: USD\$400,00**

**DI 3 COPIAS**

**A//////////C**

**ESCRITURA NÚMERO: P( 9627 )-----**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy día miércoles veinte y dos de octubre del dos mil catorce, ante mí, **DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO**, comparecen como **CEDENTES**, los señores **MICHAEL BERGER**, soltero, de nacionalidad estadounidense, quien declara conocer el idioma castellano, por sus propios y personales derechos; **BENJAMIN GILLET WHEELER-HARSH**, soltero, de nacionalidad estadounidense, quien declara conocer el idioma castellano por sus propios y personales derechos, y por otra parte, intervienen como **CESIONARIOS**, el señor **GUILLERMO DAVID MALDONADO VITERI**, soltero, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios y personales derechos; y, la señorita **TANIA ESTEFANIA QUIÑONEZ VALLEJO**, soltera, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, los cedentes son domiciliados en la ciudad de Cuenca y de paso por



esta ciudad de Quito; y, los cesionarios domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente hábiles y capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus pasaportes y cédulas de ciudadanía respetivamente las mismas que en copia certificada se agregan a la presente escritura.- Bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que al celebrarla procede libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO.-** En su protocolo de escrituras públicas, sírvase incorporar una de cesión de participaciones de la compañía **LO MEJOR BILOMEJ CIA. LTDA.** contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Intervienen a la celebración de la presente escritura pública como **CEDENTES**, los señores: **MICHAEL BERGER**, soltero, mayor de edad, de nacionalidad estadounidense, quien declara conocer el idioma castellano, domiciliado en la ciudad de Cuenca y de paso por la ciudad de Quito; **BENJAMIN GILLET WHEELER-HARSH**, soltero, mayor de edad, de nacionalidad estadounidense, quien declara conocer el idioma castellano, domiciliado en la ciudad de Cuenca y de paso por la ciudad de Quito; y, por otra parte, intervienen como **CESIONARIOS**, el señor **GUILLERMO DAVID MALDONADO VITERI**, soltero, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en la ciudad de Quito; y la señorita **TANIA ESTEFANIA QUIÑONEZ VALLEJO**, soltera, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliada en la ciudad de Quito. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a.- Mediante escritura pública que se celebró ante el Notario Público Noveno del Cantón Cuenca, el diecisiete de febrero del dos mil diez, se constituyó la compañía **LO MEJOR BILOMEJ CIA. LTDA.**, esta escritura se inscribió en el Registro Mercantil de Cuenca, el tres de marzo del dos mil diez; b.- El señor **Michael Berger**, es propietario de trescientas cuarenta participaciones de un dólar americano



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



cada una de la compañía LO MEJOR BILOMEJ CIA LTDA.; c.- El señor Benjamín Gillett Wheeler-Harsh, es propietario de sesenta participaciones de un dólar americano cada una de la compañía LO MEJOR BILOMEJ CIA. LTDA. d.- La junta general universal de socios de la compañía LO MEJOR BILOMEJ CIA. LTDA., celebrada el primero de agosto del año dos mil catorce, resolvió por unanimidad, autorizar la cesión de participaciones sociales.

**TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes, se realiza la siguiente cesión de participaciones de la compañía LO MEJOR BILOMEJ CIA, LTDA.: UNO.- El señor Michael Berger, propietario de trescientos cuarenta participaciones de un dólar americano cada una, cede la totalidad de las participaciones que posee en la compañía LO MEJOR BILOMEJ CIA, LTDA. al señor Guillermo David Maldonado Viteri. DOS.- El señor Benjamín Gillett Wheeler-Harsh, propietario de sesenta participaciones de un dólar americano cada una, cede la totalidad de las participaciones que posee en la compañía LO MEJOR BILOMEJ CIA, LTDA. a la señorita Tania Estefanía Quiñonez Vallejo. Se aclara que las participaciones cedidas se hallan íntegramente suscritas y pagadas. - Los cedentes renuncian a participar en esta cesión de participaciones en estricta proporción al porcentaje de sus participaciones sociales, además, se hace constar que los cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana; y aceptan la cesión de participaciones detallada en esta cláusula precedente de manera que el capital de la compañía queda dividido entre los socios de la siguiente manera: UNO.-El socio Guillermo David Maldonado Viteri, de nacionalidad ecuatoriana, es propietario de trescientos cuarenta participaciones de un dólar americano cada una, equivalente al ochenta y cinco por ciento del capital social; DOS.- La socia Tania Estefanía Quiñonez Vallejo, de nacionalidad ecuatoriana, es propietaria de sesenta participaciones de un dólar americano cada una, equivalente al quince por ciento del capital social; de manera que el

capital de la compañía quedará dividido entre los socios, de conformidad al siguiente cuadro de integración del capital. -----

SOCIOS	NACIONALIDAD	No. PARTICIPACIONES	VÁLOR	%
QUILLENO DAVID MALDONADO VITERI	ECUATORIANA	340	340	85%
TANIA ESTEFANIA QUIROGA VALLEJO	ECUATORIANA	60	60	15%
TOTAL		400	400	100%

**CUARTA: ANOTACIONES.-** De esta cesión de participación se tomará nota al margen de la escritura de constitución de la compañía LO MEJOR BILOMEJ CIA LTDA; y, al margen de su inscripción en el Registro Mercantil del cantón Cuenca; y, en el libro correspondiente de la compañía.- **QUINTA: PRECIO.-** Por mutuo acuerdo entre las partes, éstas fijan como justo precio por la cesión de participaciones que se ha efectuado mediante este instrumento, la suma de un dólar americano por cada participación, dando un total de cuatrocientos dólares americanos, que los cesionarios cancelen a los cedentes en efectivo.- **SEXTA: GASTOS.-** Todos los gastos que demande al otorgamiento de la presente escritura pública hasta su inscripción en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, serán de cuenta de los CESIONARIOS.- **SÉPTIMA: ACEPTACIÓN.-** Tanto los Cedentes como los cesionarios de forma expresa aceptan los términos y condiciones establecidas en la presente escritura pública de cesión de participaciones.- **OCTAVA: DECLARACIONES.-** Los comparecientes certifican y declaran que mediante junta General Universal de socios celebrada el primero de agosto del año dos mil catorce, conforme consta del Acta de Junta General Universal de Socios de la compañía LO MEJOR BILOMEJ CIA. LTDA, de forma unánime los socios aprobaron y autorizaron la cesión de participaciones en los términos constantes en la presente escritura pública y de conformidad al acta que forma parte de este instrumento como documento habilitante.- Usted,



**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**



Señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la total validez de esta escritura pública.- (Hasta aquí la minuta), que junto con los documentos anexos y habilitantes, queda elevada a escritura pública, con todo el valor legal; y, que los comparecientes la aceptan en todas y cada una de sus partes, la misma que está firmada por Abogado Diego Mauricio Tapia Játiva, bajo la matrícula diecisiete guión dos mil trece guión cuatrocientos ochenta del Foro de Abogados; Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario Primero, se ratifican y firman conmigo en unidad, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, -de todo cuanto doy fé.

*Michael Berger*

**Michael Berger**

**Pasaporte No. 439187159**

*Benjamin Gillett Wheeler-Harsh*

**Benjamin Gillett Wheeler-Harsh**

**Pasaporte No. 488532265**

*Guillermo David Maldonado Viteri*

**Guillermo David Maldonado Viteri**

**C.C. 1711716819**

*Tania Estefania Quiñonez Vallejo*

**Tania Estefania Quiñonez Vallejo**

**C.C. 172426584-6**

*Me ratifico  
Jorge Machado Cevallos*

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA "LO MEJOR BILOMEJ COMPAÑÍA LIMITADA"**

**CELEBRADA EL 1 DE AGOSTO DEL 2014.**

En la ciudad de Cuenca, Al primer día del mes de agosto del 2014, siendo las 09H00, en la oficina de la compañía ubicada en la calle José Peralta No. 4-38, Avenida 12 de Abril, Edificio Acrópolis, Piso 501, se reúnen en Junta General Universal de Socios, los socios de la COMPAÑÍA LO MEJOR BILOMEJ COMPAÑÍA LIMITADA, a fin de conocer y discutir los puntos contenidos en el orden del día.

Se instala la sesión con la presencia de los siguientes socios:

- Michael Berger (340 participaciones)
- Benjamín Gillett Wheeler-Harsh (60 participaciones)

Preside la sesión el Presidente de la Compañía, BENJAMÍN GILLETT WHEELER-HARSH, y actúa como Secretario Ad-Hoc el Gerente señor MICHAEL BERGER.

El Presidente constata que se encuentra reunido el 100% del capital social de la Compañía y por lo tanto los socios deciden constituirse en Junta General Universal, por lo que el Presidente declara constituida e instalada la sesión, para tratar el único punto del orden del día:

- Cesión de participaciones del cien por ciento de las participaciones (400 participaciones) de la **COMPANÍA LO MEJOR BILOMEJ COMPANÍA LIMITADA**, a favor del señor Guillermo David Maldonado Viteri y de la señorita Tania Estefanía Quiñonez Vallejo.



El Presidente de la Junta pone a consideración de los socios el orden del día a tratarse en la Sesión, el mismo que es analizado y discutido de la siguiente manera:

**PRIMER y ÚNICO PUNTO.-** Cesión de participaciones del cien por ciento de las participaciones (400 participaciones) de la **COMPANÍA LO MEJOR BILOMEJ COMPANÍA LIMITADA**, a favor del señor Guillermo David Maldonado Viteri y de la señorita Tania Estefanía Quiñonez Vallejo. Después de ser analizado y discutido este punto por todos los presentes, se resuelve por unanimidad aprobar la realización de la Cesión del cien por ciento de las de participaciones (400 participaciones) de la Compañía, de la siguiente manera:

- Michael Berger cede la totalidad de sus participaciones (340 participaciones) a favor del señor Guillermo David Maldonado Viteri.
- Benjamín Gillett Wheeler-Harsh cede la totalidad de sus participaciones (60 participaciones) a favor de la señorita Tania Estefanía Quiñonez Vallejo.

En virtud de la presente cesión, el cuadro de capital social de la **COMPANÍA LO MEJOR BILOMEJ COMPANÍA LIMITADA**, quedará de la siguiente manera:

SOCIOS	NACIONALIDAD	Nº. PARTICIPACIONES	VALOR	%
GUILLERMO DAVID MALDONADO VITERI	EQUATORIANA	340	340	85%
TANIA ESTEFANIA QUIÑONEZ VALLEJO	EQUATORIANA	60	60	15%
TOTAL		400	400	100%

Se deja constancia que los socios renuncian a participar en estas transferencias de participaciones sociales; y, además, los cedentes son de nacionalidad Estadounidense; y, los cesionarios, son de nacionalidad ecuatoriana

La Junta aprueba por unanimidad, esta transferencia de participaciones sociales, en la forma que queda señalada.

Una vez que se ha conocido el siguiente orden del día, el presidente concede un receso para que se redacte el acta definitiva, una vez redactada y leída, la firman.

Se levanta la junta a las 13H45



Sr. Benjamin Gillett Wheeler-Harsh  
PRESIDENTE DE LA JUNTA  
SOCIO



Sr. Michael Berger  
SECRETARIO DE LA JUNTA  
SOCIO





INSTRUCCION SUPERIOR  
 ESTUDIANTE  
 073330422  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
 QUINONEZ CLAUDIO ALONSO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
 VALI FIO DIANA ROCIO  
 LUGAR Y FECHA DE EMISION  
 QUITO  
 2012-12-29  
 FECHAS DE EXPIRACION  
 2022-12-29  
 06137783

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTROS  
 CERTIFICACION Y REGISTRO  
 172426584-E  
 CEDERA  
 CIUDADANA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 QUINONEZ VALLEJO  
 TANIA ESTEFANIA  
 LOCALIDAD DE NACIMIENTO  
 SAN FRANCISCO  
 FECHA DE NACIMIENTO  
 1991-08-08  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO F  
 ESTADO CIVIL SOLTERA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL DE ELECTORES  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014  
 080  
 080 - 0236  
 1724265846  
 NUMERO DE CERTIFICADO  
 CUALA  
 QUINONEZ VALLEJO TANIA ESTEFANIA  
 PROVINCIA  
 QUITO  
 CANTON  
 CALDERON  
 ZONA  
 0  
 1  
 20NA  
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

*[Handwritten signature]*

NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION  
 Y A LA LEY NOTARIAL  
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta  
 conforme con su original que me fue presentado

811  
 Quito, Fojas 11(11/11)  
 22 OCT. 2014  
 Dr. Jorge Machado Cevallos  
 Notario Primero del Canton Quito





NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION  
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está  
conforme con su original, que me fue presentado

en Quito, 27 Oct, 2016



*Jorge Machado Cevallos*  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
Cario Frigero del Canton Quito



*me*







**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**

Se otorgó ante mí, LA CESION DE PARTICIPACION SOCIALES DE LA  
COMPAÑIA LO MEJOR DE BILOMEJ COMPAÑIA LIMITADA; y, en fe de  
ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en  
Quito el veintidós de octubre de dos mil catorce.-



*Jorge Machado Cevallos*  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Primero del Cantón Quito

**RAZON:** Doy fe, que en la escritura matriz de Constitución de la Compañía "LO MEJOR BILOMEJ CIA. LTDA" se ha marginado la Cesión de Participaciones que antecede. Cuenca, 30 de octubre del 2014.

*Eduardo Esteban Palacios Sacoto*

**DR. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO  
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA**



*Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto*  
NOTARIO PUBLICO NOVENO  
CUENCA - ECUADOR

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	10775
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	199
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
488532265	WHEELER-HARSH BENJAMIN GILLET	Cuenca	CEDENTE	Soltero
1711716819	MALDONADO VITERI GUILLERMO DAVID	Quito	CESIONARIO	Soltero
1724265846	QUIÑONEZ VALLEJO TANIA ESTEFANIA	Quito	CESIONARIO	Soltero
439187159	BERGER MICHAEL	Cuenca	CEDENTE	Soltero

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	22/10/2014
NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	JORGE MACHADO CEVALLOS
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LO MEJOR BILOMEJ CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

### 4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuántía	400,00

### 5. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "LO MEJOR BILOMEJ CIA. LTDA."
--



# Registro Mercantil de Cuenca

INSCRITA CON EL NRO. 136 EL 03/03/2010.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 8 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014



**MARIA VERONICA VÁZQUEZ LOPEZ**  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



Quito, 19 de febrero del 2016.

Señores

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS**

Presente.-

Yo Michael Berger con pasaporte número 439187159 en calidad de Representante Legal de la Compañía LO MEJOR DE BILOMEJ COMPAÑÍA LIMITADA, Ruc: 0190363791001. Pongo a su conocimiento que el día 22 de octubre del 2014 mediante escritura Pública se realizó una Cesión de Participaciones a los Cesionarios: el Dr. Guillermo David Maldonado Viteri con una participación de 340 y la señorita Tania Estefanía Quiñonez Vallejo con una participación de 60. La cual fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil el día 08 de diciembre del 2014.

Por la atención que se digne dar a la presente, desde ya anticipo mis sinceros agradecimientos.

Atentamente,



Michael Berger

**LO MEJOR DE BILOMEJ CIA. LTDA.**

RUC: 0190363791001